



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS** celebran entusiastas su aniversario de creación;

Que, con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios se generan oportunidades de crecimiento colectivo que contribuyen al desarrollo socio-económico y productivo del país;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Alberto Zambrano Chacha y Eddy Peñafiel Izquierdo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del **CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**, jurisdicción de la provincia de Orellana, motivado en la celebración de su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal